

Estrategias de Empoderamiento de las Mujeres

Ana Hernández

Presidenta, Alianza de Mujeres Costarricenses, San José, Costa Rica

Resumen

La inseguridad y la violencia hacia las mujeres es un problema mundial. Esto afecta a las mujeres de todas las edades y medios socioeconómicos. Aunque se identifica a la calle como un lugar de riesgo, se puede afirmar que el lugar más inseguro es su propia casa.

Los efectos de la violencia sobre su salud física y mental son numerosos, y tienen impactos importantes en un país en términos socioeconómicos y humanos: sistema de salud, policía, sistema judicial, servicios sociales, dependencias al alcohol y a las drogas, reducción de productividad, mortalidad, etc.

En Costa Rica, la intervención individualizada hacia 19,230 mujeres hasta el año 2001, permitió demostrar la magnitud y la complejidad de este problema. Esto llevó a los grupos de mujeres a denunciar públicamente y a exigir medidas para que se reconozca la violencia hacia las mujeres como una cuestión de Salud Pública y se condene ante la justicia.

A raíz de la conferencia de Beijing se creó el “**Plan para la Atención y Prevención de la violencia intrafamiliar**”, concretado por una serie de medidas : la Ley para la Promoción de la Igualdad Social de la mujer, la Defensoría de la mujer, la Ley contra la Violencia Doméstica, la Ley contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia, y a nivel local, Oficinas Municipales de la Mujer. En paralelo, otras estrategias de intervención se desarrollaron : redes de prevención locales, servicios de acompañamiento, casas de albergue, línea telefónica (1-800) “*Romper el silencio*” hoy incorporada al 911. En la actualidad, se encuentra en la Asamblea Legislativa un proyecto para tipificar la violencia doméstica como un delito y juzgarla como tal.

El reto actual reside en desarrollar y mejorar la eficiencia y la calidad “humana” de los servicios, y de trabajar aún más a la prevención. La violencia hecha a las mujeres debe abordarse en su conjunto, como un problema estructural más extenso vinculado por relaciones desiguales entre hombres y mujeres.

Debatir sobre el tema de la seguridad ciudadana de las mujeres nos lleva a tener una visión global de ésta y parte de la vida cotidiana, en la cuál se encuentran repercusiones directas e indirectas. Este problema cobra sus víctimas tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo, en el mundo industrializado, entre mujeres de todas las condiciones socioeconómicas existentes, entre niñas y adultas, es un problema que se extiende cada día.

A las mujeres se les pide aumentar la vigilancia de sus hijos, que requieren de mayor cuidado ante el asalto, abusos o desapariciones, se llega a afirmar que las calles son inseguras, pero se determina que el lugar más inseguro es su propia casa, tanto para las mujeres, como para sus hijos/as.

La violencia, que también va en aumento, llega a repercutir en la economía de cada país, aumentando la vigilancia, frenando el desarrollo de habilidades personales hacia el aumento de la criminalidad.

Se suma a esto la violencia doméstica, que también daña parte de la perspectiva de desarrollo económico con costo social/económico, y humano, poniendo en juego la vida de cada una de las mujeres que la vive, o es sobreviviente, creando un impacto en general en su salud física y emocional.

En reiteradas ocasiones la **Organización Panamericana para la Salud**, ha señalado como consecuencias de la violencia de género en nuestra salud: las enfermedades de transmisión sexual, lesiones, embarazos no deseados, abortos, dolores de cabeza, asma, gastritis o irritación del colon, dándose también el tabaquismo, drogas, alcohol, discapacidades permanentes o parciales. Más todo aquello que se suma a la salud mental: estrés, post-traumática, depresión, ansiedad, desorden en la alimentación, de personalidad y otros.

Es un panorama patético que hemos podido comprobar durante años de trabajo a nivel local/nacional en Costa Rica, donde hemos dado atención individual a 19.230 mujeres hasta el 2001.

El trabajo que hemos realizado se ha dado en un contexto nacional de aumento de la pobreza, y de migraciones externas. Podemos decir que sufren de violencia no sólo las mujeres que viven en los sectores populares, con las cuáles hemos trabajado más, sino de todas las condiciones socioeconómicas.

Es importante señalar que en Costa Rica la atención a éste problema que hasta entonces era tan privado, lo llevamos al mundo público las organizaciones de mujeres, siendo también nosotras quiénes hemos demandado y cabildeado que hayan mecanismos nacionales, leyes, medidas de protección, sensibilización del personal de juzgados, capacitación a policías, programas concretos, propuestas para que se declare la violencia contra las mujeres como un problema de salud pública, y avanzar a nivel de leyes para que ésta se condene como un delito.

Los grupos de apoyo y acción comunal, son espacios propios de las mujeres dónde la confidencialidad, la solidaridad, el acompañamiento, y la acción, están a la orden del día, en los procesos hemos podido capacitar cerca de 18.693 mujeres a nivel local, formulándose así un mayor liderazgo, demanda y denuncia de las mujeres sobre sus derechos.

Consideramos que la labor que hemos realizado las organizaciones ha sido la más importante al visibilizar y demandar calidad y calidez humana de la atención, ha sido un proceso largo, y doloroso, dada la magnitud. Es necesario seguir adelante logrando que se cumplan con mayor efectividad programas no solo de atención, sino de prevención. En el año 2001 murieron 22 mujeres, en lo que va de este año han fallecido 6.

No podemos pedir solo romper el silencio, sino que debemos exigir cumplimiento sobre las medidas nacionales aprobadas, como son en el caso de Costa Rica, a partir de la **IV Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Mujer**, en sus objetivos estratégicos y medidas inciso 'd', párrafo 112-130 página 61, en que se plantea "*112- La violencia contra las mujeres impide el logro de los objetivos de igualdad, desarrollo y paz, viola y menoscaba o impide su disfrute de los derechos humanos y las libertades fundamentales.*"

A partir de Beijing se ha puesto en práctica el **Plan para la atención y Prevención de la violencia intrafamiliar** que se ha sustentado en:

- **La Ley de Promoción de la Igualdad Social de la mujer.**

- La **Defensoría de la mujer** y la **Defensoría de los habitantes** quiénes deben investigar, de oficio o petición de parte, las acciones u omisiones que lesionen los derechos de las mujeres.
- La **Ley contra la Violencia Doméstica**, garantiza la vida, la integridad y dignidad de las víctimas, establece el deber de los jueces de procurar que los agresores no utilicen contra la víctima la Ley. Además establece 18 medidas de protección a favor de la víctima y en caso de incumplimiento por parte del presunto agresor se podrá seguir el juzgamiento por el delito de desobediencia a la autoridad. También se establece sanción para las autoridades de policía que incumplan con los deberes de intervenir en las situaciones de violencia doméstica.
- La **Ley contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia**, que establece sanciones laborales y pecuniarias por el cumplimiento de las disposiciones en la ley.
- A nivel local, y coordinadamente por el **PLANOVI, Oficinas Municipales de la Mujer**, especializadas en la atención y prevención.

Se ha impulsado la creación de redes locales de prevención, como información y promoción de los derechos de las mujeres con participación de organizaciones de mujeres, líderes locales, personal de instituciones públicas y privadas.

- **Albergues transitorios para Mujeres agredidas y sus hijos e hijas**, existiendo tres en cabeceras de provincias de Cartago, Limón y Puntarenas.
- **Línea**, 800-300-3000 "*Romper el silencio*" hoy incorporada al 911.
- Dos **Delegaciones de la Mujer**.
- En la actualidad se encuentra en la Asamblea Legislativa un **proyecto para tipificar la violencia doméstica como un delito y juzgarla como tal**.

Todas estas instancias y mecanismos tienen que ser más efectivos, ya que de su impacto depende la vida de muchas mujeres.

Nuestra labor permanente es demandar calidad en el servicio que se presta, darle seguimiento, acompañar a cada mujer que acude a nosotras, fortalecer los grupos locales y demandar mayor vigilancia para la seguridad ciudadana.

Tómese en cuenta que la inseguridad es uno de los principales problemas que se enfrenta, se han realizado muchos esfuerzos, que requieren no solo de los recursos del Estado costarricense, sino de la participación de la sociedad costarricense.

Por ejemplo, la capacitación y formación de la policía comunitaria en la que participa un porcentaje importante de mujeres. Se ha editado un manual policial de atención e intervención en Violencia Doméstica, con la participación de las Comisarías en las redes de apoyo.

Junto a esto, se deben desarrollar políticas públicas, que mejoren la calidad de vida de los/as costarricenses, especialmente de aquellas que enfrentan la pobreza y que cada día son más afectados por la llamada globalización.

Es necesario incorporar al programa de educación en general, la prevención, se debe ampliar y fortalecer la sensibilización de todo funcionario/a público, todo esto es un desafío global. El detener y prevenir la violencia contra las mujeres es una tarea que sobrepasa las fronteras de un país e inclusive de un continente.

Recientemente se ha realizado un estudio en Costa Rica 1990-1999 con el objetivo de analizar las características y los factores asociados con los asesinatos cometidos en Costa Rica por razones de violencia de género, en esa década se logró comprobar lo siguiente:

COSTA RICA: HOMICIDIOS DE MUJERES EN LOS QUE SE CONOCEN CIRCUNSTANCIAS SEGÚN GRADO DE CERTEZA DE QUE SEAN FEMICIDIOS. 1990-1999

Porcentajes

Fuente: Femicidio en Costa Rica 1990-1999. Carcedo y Sagot. 2002

COSTA RICA: FEMICIDIOS SEGÚN ARMA O METODO EMPLEADO 1990-1999

Totales y Porcentajes

Total % Blanca 65 35,33 %

Fuego 60 32,61%

Asfixia o estrangulamiento 26 14,13 %

Golpes 14 7,61 %

Otros 5 2,72%

Desconocido 14 7,61%

Total 184 100,00%

Fuente: Femicidio en Costa Rica. Carcedo y Sagot. 2002

COSTA RICA: FEMICIDIOS SEGÚN LUGAR DONDE OCURREN. 1990-1999

Fuente: Femicidio en Costa Rica. Carcedo y Sagot. 2002

COSTA RICA: FEMICIDIOS SEGÚN NACIONALIDAD DEL FEMICIDA. 1990-1999

Totales y Porcentajes

Total %

Costarricense 163 88,2 %

Nicaragüenses 19 10,3%

Panameño 1 0,5 %

Griego 1 0,5 %

Estadounidense 1 0,5%

Total 185 100,00%

Fuente: Femicidio en Costa Rica. Carcedo y Sagot. 2002

Esta situación de violencia de género nos lleva a dar una mirada global en la región Latinoamericana, relacionado con otras violaciones de los Derechos Humanos, como en Guatemala, Colombia, dónde los llamados nuevos modelos económicos, están trayendo situaciones de inseguridad como son los casos de Venezuela y Argentina. Todos y todas vivimos de una forma u otra estos procesos, no podemos ignorar lo que está pasando en cada uno/a de nosotros/as y en nuestros países.

La violencia no es un fenómeno exclusivo de esta época, señala Adriana Gómez en su artículo "Un espacio de poder" de la **Red de Salud de las mujeres Latinoamericanas y del Caribe**:

"Por el contrario, los fenómenos de violencia - ya sean guerras de conquista, tortura, crímenes, persecución ideológica y religiosa, castigos en los ámbitos domésticos o disciplinas represivas en las escuelas y familias - han existido en toda la historia de la humanidad. Desde esa época puede asegurarse que, tanto miembros/as de la sociedad, hombres y mujeres han sido objeto de violencia en algún momento de sus vidas.

Así es que tenemos que hablar de la violencia social estructural, que es producto de los sistemas políticos, económicos y sociales dominantes, que le niegan beneficios y acceso a una vida digna a miles o millones de personas en el planeta.

La violencia contra las mujeres debe enfocarse de una manera distinta, y está estrechamente relacionada con la desigualdad, con la distribución del poder, con las relaciones asimétricas que se establecen entre los varones y las mujeres, donde está implícita la desvalorización de lo femenino y su subordinación a lo masculino. Es claro que el factor de riesgo o de vulnerabilidad es el solo hecho de ser mujer " (Gómez 1996) .

La violencia contra las mujeres como parte de un sistema de las relaciones entre los géneros, tiene un costo económico, que podemos analizar de la siguiente forma:

LOS COSTOS SOCIOECONÓMICOS DE LA VIOLENCIA : TIPOLOGÍA

Costos directos: valor de bienes y servicios usados en el tratamiento y la prevención de la violencia.

- Sistema de salud
- Policía
- Sistema de justicia criminal
- Vivienda - Servicios sociales

Costos no monetarios: dolor y sufrimiento*

- mayor mortalidad
- mayor mortalidad debido a homicidios y suicidios
- abuso de alcohol y drogas
- desordenes depresivos

Efectos multiplicadores económicos: impactos macroeconómicos en el mercado laboral y en la productividad intergeneracional.

- menor participación de la mujer en el mercado laboral
- menor productividad en el trabajo
- menores ingresos
- mayor ausentismo
- impactos en la productividad intergeneracional mediante repetición de cursos y el menor desempeño educativo de los niños
- menores inversiones y capacidad de ahorro
- fuga de capital

Efectos multiplicadores sociales: impactos en las relaciones interpersonales y en la calidad de vida

- Transmisión intergeneracional de violencia
- calidad de vida reducida
- erosión del capital social
- menor participación en el proceso democrático

**Algunos de estos se verán parcialmente reflejados en los costos médicos. Sin embargo, en casos donde los individuos no buscan tratamiento médico los impactos sobre la salud deben considerarse como parte de los costos monetarios.*

Algunas de estas categorías se han tomado de Laurence y Spalter – Roth (1996)

Tomado de Notas para la Reflexión sobre la pobreza . Ponencia de Mayra Buwme, Adrew Rovinson, Michael Shiter sobre "Los costos socioeconómicos de la violencia"

Tómese en cuenta que en América Latina, la violencia se vive en las formas aquí expuestas, en otras regiones se vive según su cultura, donde también se han diseñado castigos y torturas aún más denigrantes hacia las mujeres, como en Argelia.

La violencia social y doméstica, es hoy un problema que se extiende en nuestras regiones, en cada continente con diferentes matices. Tenemos un desafío global, que requiere unir mayores esfuerzos no sólo para atenderla, sino para prevenirla, y así, reconstruir sociedades donde las relaciones entre los géneros sean más humanas.